



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE – PROVINCIA DE ITATA
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
Administración Municipal



DECRETO ALCALDÍCIO N° 0326 /
TREHUACO, 24 JUN 2022 /

REF.: Autoriza circulación de vehículos municipales
detallados a continuación.

VISTOS

- La necesidad de disponer vehículos municipales para trabajos en Terreno en diversos sectores de la Comuna y otras actividades relacionadas con Emergencia y Organizaciones Comunitarias.
- El Decreto Alcaldicio N.º 422 de fecha 27 de septiembre de 2021 que "Delega la Facultad para firmar por Orden del alcalde", modificado por el Decreto Alcaldicio N.º 553 de fecha 07 de diciembre de 2021; y
- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

DECRETO

1.- AUTORIZÉSE la circulación de Vehículos Municipales que a continuación se describe:

Fecha	Vehículo	Conductor	Motivo
25 Junio de 2022	Camioneta Mitsubishi patente PDFR-56	José Bustos	Traslado de funcionarios, a actividad de Escuela Minas de Leque.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

VºBº DIRECTOR DE CONTROL (S)

VºBº ASESOR JURÍDICO

REEAVLP/mmp
DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal (1), Of. Transparencia (1), Adm. (1)